



305-CPMSMAG-FIN-

Dragoneante  
**INE PAOLA LOBATO ESCORCIA**  
Guía canino CPMS Magangué

INPEC 18-03-2026 15:45  
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0059383 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3053 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EDELMIRA YADITH ARROYO FONSECA  
DESTINO 3056 COMANDO Y VIGILANCIA / INE PAOLA LOBATO ESCORCIA  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACION RESOLUCION 000002 DE 2 ENERO DE 2026  
OBS CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACION RESOLUCION 000002 DE 2 ENERO DE 2026

**2026IE0059383**



Asunto: **Concepto Financiero contratación resolución 000002 de 2 enero de 2026**

Me dirijo a usted con el fin de expedir concepto financiero para iniciar proceso POR MINIMA CUANTIA para compra de alimento concentrado, material veterinario, y servicio de consulta para los semovientes caninos del CPMS de Magangué bolívar

**Rubros a afectar:**

1. De la Resolución 000002 del 02 de enero de 2026, Rubro A-02-02-01-002-003 el valor de \$4.300.000
2. De la Resolución 000002 del 02 de enero de 2026, Rubro A-02-02-01-003-005 el valor de \$1.200.000
3. De la Resolución 000002 del 02 de enero de 2026, Rubro A-02-02-02-008-003 el valor de \$1.300.000

Según oficio de solicitud con radicado No 2026IE0058580 emitido por el funcionario Guía Canino del CPMS Magangué se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	RUBROS	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA COMPRA DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO, Y SERVICIO DE CONSULTA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DEL CPMS DE MAGANGUÉ BOLÍVAR	A-02-02-01-002-003 A-02-02-01-003-005	Este proceso queda exento de I.V.A., ya que se encuentran dentro del artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual no se encuentra acreditado en la certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras en general: Según tabla de retención en la fuente 2026. Persona natural no declarante 3.5% Persona natural declarante y persona jurídica 2.5%.
	A-02-02-02-008-003	El servicio de atención medico veterinaria queda gravado con IVA ya que no se encuentra dentro de la certificación de exclusión de IVA expedida por el	Retención en la fuente renta por servicios en general: Según tabla de retención en la fuente 2026. Persona natural no declarante 4% Persona natural declarante y

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Calle 13 No 66-50 Barrio Camilo Torres  
Conmutador: 601-2347474 Ext. 30513  
juridica.epcmagangue@inpec.gov.co



		ministerio de Justicia y el Derecho	persona jurídica 6%.
--	--	--	----------------------

Atentamente,

*Edelmira Arroyo F*

**Profesional Universitario EDELMIRA ARROYO FONSECA**  
Responsable del área contable CPMS Magangué

Elaborado por: Profesional Universitario EDELMIRA ARROYO FONSECA  
Revisado por: Profesional Universitario EDELMIRA ARROYO FONSECA  
Fecha de elaboración: 18/03/2026